

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8387** MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil, n.º 5, de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1498/20, de la mercantil LA CEVICUCHERÍA, S.L., con CIF B-86717519, y domicilio en la Travesía de Téllez, n.º 1, de Madrid (28007), por auto de fecha 16/2/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 17 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210009688-1